



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Extraordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 11 de Julio de 2019, a las 19:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Renuncia al cargo de Concejal suscrita por D. Rafael España Santamaría.

PUNTO 2º.- Informe de Intervención y Tesorería referido a la Ley 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad del primer trimestre de 2019. Conocimiento.

PUNTO 3º.- Informe trimestral de Intervención y Tesorería sobre Evaluación Plan de Ajuste primer trimestre de 2019. Conocimiento.

PUNTO 4º.- Aprobación, si procede, de inversiones financieras sostenibles año 2019.

PUNTO 5º.- Aprobación, si procede, del expediente de crédito para financiación IFS y suplemento de crédito para amortización de deuda con cargo al superávit.

PUNTO 6º.- Propuesta modificación número de miembros de la Corporación con dedicación exclusiva.

PUNTO 7º.- Información de la Alcaldía sobre régimen retributivo de Alcalde, Concejales, grupos políticos, así como del número y régimen del personal eventual.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a nueve de julio de dos mil diecinueve.